

## **CIRCULAR No. 35**

**DE: COMITÉ EJECUTIVO**  
**PARA: SINDICATOS FILIALES**  
**ASUNTO: INFORME DE LA REUNIÓN ENTRE FECODE Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**FECHA: BOGOTÁ D.C., 1 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Distinguidos compañeros, un fraternal saludo.

A continuación las conclusiones de la audiencia del Comité Ejecutivo de Fecode con el Equipo del Ministerio de Educación Nacional liderado por la Doctora Heyby Poveda Secretaria General de la cartera.

### **1. DECRETO DE BONIFICACIÓN PEDAGÓGICA.**

Presentamos observaciones y precisiones, frente a las cuales el MEN no ha expresado respuestas, sin embargo afirma, que para el reconocimiento de esta reivindicación están garantizados los recursos y el pago se hará en el mes de diciembre.

### **2. EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICA FORMATIVA, III COHORTE.**

Se publicó la primera resolución que establece el cronograma de convocatoria y la segunda de requisitos y continuación del proceso, será publicada el próximo martes 6 de noviembre.

Frente al decreto de convocatoria a los cursos equivalentes 12% de la segunda cohorte de los compañeros vinculados por el Decreto 1278, se encuentra en la secretaria del Ministerio de Hacienda para su respectiva firma.

### **3. PROTECCION A LA VIDA.**

Se expedirá la circular, recogiendo las sugerencias y observaciones del Ministerio del Interior, Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección y entidades conexas, con el ánimo de garantizar el amparo y protección de la vida y derechos humanos de los docentes y otorgar las garantías para el ejercicio de la actividad sindical, se continua con la reactivación



de la mesa conjunta y la activación de la línea de atención a líderes sindicales del Magisterio Colombiano.

#### **4. SALARIOS DE VALLEDUPAR.**

Por las acciones del Comité Ejecutivo, la continuidad del paro de los compañeros Docentes y Directivos docentes de Valledupar, se concito a una mesa urgente de trabajo con la presencia del señor Alcalde del Ente Territorial, Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación, Fecode y Ministerio de Educación, esto conllevó al pago del mes de diciembre de 2017, frente al pago de la prima territorial, se convocará a la mesa para la III semana del mes de noviembre.

#### **5. DECRETO DE ESCUELAS NORMALES.**

Se solicitó oficialmente conocer el texto borrador, para su revisión antes de ser publicado, enfatizamos que el mismo debe recoger y atender lo concertado en el grupo focal de trabajo (MEN-ASONEN-FECODE) y se convocará a la comisión.

#### **6. REACTIVACION DE COMISIONES.**

- **COMISION DE ALTO NIVEL PARA LA FINANCIACION DE LA EDUCACION.**

El MEN convocará para el próximo el 22 o 23 noviembre, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Procuraduría General de la Nación, Planeación Nacional, la Federación Nacional de Gobernadores, Federación Colombiana de Municipios, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales y Fecode entre otros, para construir una propuesta de reforma estructural al Sistema General de Participaciones (S.G.P.).

- **COMISION TRIPARTITA.**

Sera convocada para el próximo 15 de noviembre, con la participación de los voceros del Congreso de la Republica, el Ministerio de Educación Nacional y Fecode, para consensuar el proyecto de Ley sobre Estatuto de la Profesión Docente.

- **OTRAS COMISIONES.**

- Pago de deudas.
- Vivienda.
- Garantías sindicales, laborales y de participación.



- Revisión y modificación de los decretos 501 (Jornada Única), 490, 915, 2831, 1655, docentes provisionales, preescolar 3 grados, relaciones técnicas entre otros y los que se deriven en conexidad con los acuerdos pactados.
- Fortalecimiento del FOMAG, estado de afiliación de los docentes y salud con dignidad para el magisterio.
- Revisión de títulos, requisitos y manual de funciones de docentes y directivos docentes.
- Comisión de seguimiento a los acuerdos.

## **7. NUEVOS PROTOCOLOS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO.**

Se solicita el retiro y derogatoria de los nuevos protocolos de la evaluación de desempeño, por cuanto van en contravía del punto 15 de los acuerdos, referido a los consensos que debe construir la Comisión Tripartita constituida para tales fines.

## **8. HOMOLOGACION DE TITULOS.**

Solicitamos al MEN que proceda a la homologación de los títulos obtenidos por los educadores con Universidades extranjeras y que se ofrezcan las garantías de legalidad, seguridad y transparencia.

Se acuerda realizar la próxima reunión el día 15 de noviembre.

El Comité Ejecutivo de Fecode expresa su voluntad de dialogar, consensuar acuerdos y su compromiso de defender la educación pública administrada y financiada por el Estado como un patrimonio de los Colombianos, alertamos a la comunidad educativa y al Magisterio Colombiano para asumir y trabajar en las acciones que sean necesarias en favor de esta causa, la defensa de nuestros derechos y reivindicaciones.

### **COMITÉ EJECUTIVO**

  
**NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ** BOGOTÁ, D. **LUÍS EDGARDO SALAZAR B.**  
**Presidente** **Secretario General**